DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUCAS GUILLERMO PRIETO PORTILLO
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	5.323.001
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNO
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
COORDINACIÓN:	COORDINACION DE OPERACIONES ESPECIALES "JEROVIAHA"
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VALORACIÓN DE OPERACIONES

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 260001696860

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: DPTO. CANINDEYU

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 6-oct-26

Hasta: 10-oct-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PERSUASIVOS.-

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: Lucas Prieto

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

Fecha de Emisión: 12/10/2026

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DEPARTAMENTO DE CONTROL Y VALORACIÓN DE OPERACIONES

JESUS MORINIGO MAZO, Jefe
Dpto. de Control y Valoración de Operaciones - COEJ - DGFT

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los quince (15) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"